



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

442-09

Salta, 15 OCT 2009
Expediente N° 12.116/09

Visto la convocatoria realizada mediante Resolución D N° 417/09 para la adquisición de veintidós (22) sillas ergonómicas con destino al personal administrativo de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el presente llamado tuvo fundamento en la necesidad planteada por el personal administrativo de prevenir y/o evitar que se agraven enfermedades provocadas por la mala postura, requiriéndose que el mobiliario objeto de la presente, se adapte a la complejidad del usuario y a la actividad que desarrolla, manteniendo una postura correcta durante la jornada laboral.

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación en tiempo y forma de las cotizaciones correspondientes a las firmas: OFFICE Equipamiento para Oficina; RICARDO J. JUAREZ S.R.L.; CASANOVA Oficinas amoblamientos de Oficina y NOVA OFICINA Muebles y equipamiento Integral.

Que obra el cuadro comparativo de precios elaborado por el Departamento de Compras, conforme lo determina el artículo 76 del Reglamento contenido en el Decreto N° 436/00, dando intervención a la Comisión Evaluadora.

Que la Comisión de Evaluación emite opinión a partir del análisis de admisibilidad de las propuestas, examen de los aspectos formales y valoración de la oferta más conveniente.

Que dicha Comisión concluye aconsejando adjudicar a la firma Nova Oficina por un total de \$ 8.238,56 (Pesos ocho mil doscientos treinta y ocho con cincuenta y seis centavos) correspondiente a veintidós (22) sillas ergonómicas, alternativa 1.2.

Que lo aconsejado por la comisión actuante fue notificado oportunamente a los interesados, cuyos plazos de notificación e impugnación se encuentran cumplidos, conforme lo prevé y exige el artículo 80 contenido en el Decreto 436/00.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto n° 436/00, Decreto n° 1023/01 y Resolución CS N° 549/07.

 **POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° 442-09

Salta, 15 OCT 2009
 Expediente N° 12.116/09

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa N° 09/09, efectuada para la adquisición de sillas ergonómicas, a los fines aludidos en el exordio.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe total de \$ 8.238,56 (Pesos ocho mil doscientos treinta y ocho con cincuenta y seis centavos) a la siguiente firma, por ajustarse a lo solicitado y cotización conveniente:

1. NOVA OFICINAS, con domicilio en España N° 150, de esta ciudad, el ítem 1 alternativa 1.2 , correspondiente a 22 sillas ergonómicas modelo New Regal CCR, marca Rolic, precio unitario \$ 374,48

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de \$ 8.238,56 (Pesos ocho mil doscientos treinta y ocho con cincuenta y seis centavos) en el Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 7 Equipos de Oficina y Muebles, del presupuesto de esta facultad con cargo al presente ejercicio.

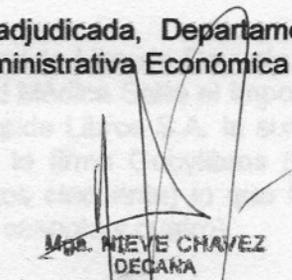
ARTICULO 4°: AUTORIZAR al Director Administrativo Económico, a suscribir la respectiva ordene de compra.

ARTICULO 5°: REGISTRAR y COMUNICAR a la firma adjudicada, Departamento de Patrimonio de esta Facultad y siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

G.O


LAURO MARCELO LERA
 DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Mge. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud